132

Copiado

Asunción, Marzo 30/901.

Vista la renuncia presentada por Don Zacarías Samaniego, del cargo de Inspector del Ferro Carril Central del Paraguay -

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Inspector del Ferro Carril Central del Paraguay á Don Eusebio Mongelos -

Art. 2º Dénse las gracias al Señor Samaniego, por los servicios prestados -

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial -

Ace-

[illegible]